

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

ALBP PRIVATE EQUITY, S.C.R., S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 28 de julio de 2022
(fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de ALBP Private Equity, S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ALBP Private Equity, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 28 de julio de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 28 de julio de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 28 de julio de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 28 de julio de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales

El Administrador Único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

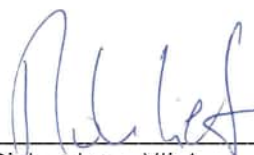
Nos comunicamos con el Administrador Único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador Único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/23/15837
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Richard van Vliet
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21981)

27 de junio de 2023

ALBP Private Equity, S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio comprendido entre el 28 de julio de
2022 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31
de diciembre de 2022

ALBP Private Equity, S.C.R., S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2022
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	12.034.965	PASIVO CORRIENTE	9	12.853
		12.034.965	Acreeedores y cuentas a pagar		12.853
			PATRIMONIO NETO	8	12.022.112
			FONDOS PROPIOS		600.000
			Capital		1.200.000
			Escriturado		(600.000)
			(Capital no exigido)		11.436.000
			Otras aportaciones de socios		(13.888)
			Resultado del ejercicio		
TOTAL ACTIVO		12.034.965	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		12.034.965
CUENTAS DE ORDEN:					
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO					
Avales y garantías concedidos		-			
Avales y garantías recibidos		-			
Compromisos de compra de valores		-			
Compromisos de venta de valores		-			
Otros riesgos y compromisos		-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN					
Patrimonio total comprometido	8	1.200.000			
Patrimonio comprometido no exigido	8	600.000			
Activos fallidos		-			
Pérdidas fiscales a compensar	10	13.888			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-			

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2022.

ALBP Private Equity, S.C.R., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2022
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2022
Otros resultados de explotación		(11.363)
Comisiones satisfechas	11.a	(11.353)
Comisión de gestión		(11.353)
MARGEN BRUTO		(11.363)
Otros gastos de explotación	11.b	(2.635)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(13.888)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10	(13.888)
Impuesto sobre beneficios	10	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(13.888)

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.

ALBP Private Equity S.C.R., S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (A)		(13.888)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (B)		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (C)		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(13.888)

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

ALBP Private Equity S.C.R., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Importes en euros)

	Capital (Nota 8.a)		Otras aportaciones de socios (Nota 8.c)	Resultado del ejercicio	TOTAL
	Escriturado	No exigido			
SALDO A 28 DE JULIO DE 2022 (Fecha de constitución)	1.200.000	(600.000)	-	-	600.000
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(13.888)	(13.888)
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	11.436.000	-	11.436.000
Otras aportaciones de socios	-	-	-	-	-
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1.200.000	(600.000)	11.436.000	(13.888)	12.022.112

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

ALBP Private Equity S.C.R., S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022**
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1.036)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(13.888)
Cambios en el capital corriente		12.853
- Acreedores y cuentas a pagar	9	12.853
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		12.036.000
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		12.036.000
- Emisión de instrumentos de patrimonio (capital) (+)	8.a	600.000
- Emisión de instrumentos de patrimonio (otras aportaciones de socios) (+)	8.c	11.436.000
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		12.034.965
Efectivo o equivalente a fecha de constitución	6	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	12.034.965

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

ALBP Private Equity S.C.R., S.A.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

1. RESEÑA DE LA SOCIEDAD

ALBP Private Equity, S.C.R., S.A. (en adelante, la Sociedad) ha sido constituida el 28 de julio de 2022 con carácter indefinido por ALBP Corp, S.L.U., ante el Notario de Madrid Luis Enrique García Labajo, siendo inscrita en el Registro Mercantil con fecha 19 de septiembre de 2022.

La Sociedad se ha inscrito oficialmente el 25 de noviembre de 2022 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con el número 476.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle del Faisán 4, Ciudadcampo, San Sebastián de los Reyes, Madrid.

La dirección, administración y representación de la Sociedad corresponde a MDEF Gestefin, S.A.U., S.G.I.I.C. (en adelante, la Sociedad Gestora). La Sociedad Gestora se encuentra inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con el número 46, estando su domicilio social en la calle Serrano, número 1, 3º derecha, Madrid.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad está integrada en un Grupo de Sociedades (Grupo ALBP Corp), cuya entidad matriz es ALBP Corp, S.L.U., sociedad española que formula cuentas anuales e informe de gestión consolidados, y cuyo domicilio social se encuentra en la calle del Faisán 4, Ciudadcampo, San Sebastián de los Reyes, Madrid. Dichas cuentas anuales consolidadas se depositan en el Registro Mercantil de Madrid.

El objeto social principal de la Sociedad consiste, entre otras, en las siguientes actividades: la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE").

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá extender su objeto principal a las siguientes actividades:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- c) La inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Actividad de la Sociedad y política de inversión

La política de inversión de la Sociedad se centrará principalmente, sin perjuicio de las restricciones existentes en la normativa vigente, en la toma de participaciones, indirectamente mediante la inversión en Entidades de Capital Riesgo ("ECR") o directamente mediante la coinversión con ECR, en empresas de todo tipo de sectores. Las inversiones de la Sociedad tendrán un enfoque geográfico global, si bien predominará, sin carácter limitativo alguno las inversiones en ECR que inviertan en (y, en su caso, las coinversiones en empresas que operen en) los mercados de Europa, Israel, Norteamérica y, en menor medida, de Asia.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad en la actualidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ello, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que se encuentra establecido en:

- a) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre.
- b) Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- c) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- d) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, junto con sus Adaptaciones sectoriales.
- e) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- f) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas cuentas anuales.

Cabe destacar que las Normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, parcialmente modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre, y 5/2018, de 26 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

2.2 Imagen fiel y bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en euros, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y son formuladas por su Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2022 han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único; no obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Administrador Único de la Sociedad no ha utilizado estimaciones significativas en la elaboración de las presentes cuentas anuales para valorar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas al encontrarse en la fase de arranque de su actividad tras su reciente constitución y no haber acometido ninguna transacción significativa durante el ejercicio 2022.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2022 no se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021 ya que la Sociedad ha sido constituida en el ejercicio 2022 (véase Nota 1).

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria adjunta.

3. MARCO REGULATORIO Y REQUERIMIENTOS LEGALES APLICABLES A LA SOCIEDAD

Los aspectos más significativos establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, en relación con los requerimientos legales a los que se encuentran sujetos las sociedades de capital riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo será de 1.200.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se incluye en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
 - Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.

- Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrá invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido las siguientes:

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. Se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

i. Acreedores y cuentas a pagar (Nota 9)

Recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.

Clasificación, reconocimiento y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar", excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar que se valoran como "Pasivos financieros mantenidos para negociar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera liquidar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (netos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

iii. Préstamos y créditos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado e.i.

En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos (Nota 11)

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo.

Las comisiones de gestión, administración, y representación, así como cualquier otro gasto de gestión necesario para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza y en base al devengo, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

f) Impuesto Sobre Beneficios (Nota 10)

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad desde la fecha de su constitución ha pasado a formar parte del Grupo de Consolidación Fiscal 0212/16, cuya sociedad matriz es su Accionista Único (ALBP Corp, S.L.).

Las sociedades del mencionado Grupo Fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal del Grupo, repartiéndose éste entre las sociedades que forman parte del mismo según el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en cuanto al registro y determinación de la carga impositiva individual.

g) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos cuya fecha de vencimiento, contada a partir de la fecha del balance de situación, es superior a 12 meses, se clasifican como largo plazo. El resto de activos y pasivos son clasificados como corto plazo.

Como excepción a lo anterior, la totalidad de los impuestos diferidos activos y pasivos se registran como activos y pasivos no corrientes.

h) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta, desglosada, a su vez en dos partes: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) Los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este parte del estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con socios: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados, en su caso, durante el ejercicio.

- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

i) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 del Administrador Único de la Sociedad, que se someterá a aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros 2022
Base de reparto: Resultado del ejercicio (pérdida)	(13.888)
Aplicación: Resultados negativos de ejercicios anteriores	(13.888)

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Euros 31/12/2022
Caja y tesorería	12.034.965
	12.034.965

Como regla general, los saldos acumulados de tesorería devengan un tipo de interés de mercado.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

8. PATRIMONIO NETO

a) Capital

Con fecha 28 de julio de 2022, ALBP Private Equity, S.C.R., S.A. ha sido constituida con un capital social de 1.200.000 euros representado por 1.200.000 acciones ordinarias (numeradas de la 1 a la 1.200.000, ambas inclusive) indivisibles y acumulables de 1 euro de valor nominal cada una. Dichas acciones fueron suscritas y desembolsadas en un 50% por su Accionista Único a dicha fecha, la sociedad ALBP Corp, S.L.U.

A cierre del ejercicio 2022 se encuentra pendiente de desembolso el 50% del capital social de la Sociedad.

El detalle de los accionistas así como sus porcentajes de participación en el capital de la Sociedad a cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	Participación en el capital social y Derechos de voto
	31/12/2022
ALBP Corp, S.L.U.	100%
	100%

El objetivo último del capital social no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por el Administrador Único de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución al accionista.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Dado que la Sociedad no ha obtenido beneficios desde su constitución, la reserva legal no se encuentra dotada a cierre del ejercicio 2022.

c) Otras aportaciones de socios

Con fecha 23 de diciembre de 2022, la Sociedad ha recibido una aportación dineraria de su Accionista Único por importe de 11.436.000 euros. Esta aportación tiene por objeto el fortalecimiento de los fondos propios de la Sociedad de cara a poder hacer frente a una potencial inversión.

9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Euros
	31/12/2022
Pasivos financieros corrientes:	
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>	
Acreeedores y cuentas a pagar:	
- Acreeedores varios	13
	13

9.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La Sociedad informa que su periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	2022
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	1
Ratio de operaciones pagadas	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	1
	Euros
Total pagos realizados	-
Total pagos pendientes	11.353
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa vigente	-
Porcentaje que representan los pagos inferiores al máximo sobre el total de pagos realizados.	-
	Número de facturas
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	-
Porcentaje sobre el total de facturas	-

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto en contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

10. SITUACIÓN FISCAL

Cálculo de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad del ejercicio 2022 es la siguiente:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	-	(13.888)	(13.888)
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible fiscal	-	(13.888)	(13.888)

Conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros
	2022
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	(13.888)
Diferencia permanentes	-
Diferencias temporarias	-
Base imponible fiscal	(13.888)
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	-

Durante el ejercicio 2022 el Impuesto sobre Sociedades se ha calculado aplicando un tipo impositivo del 25%.

A efectos de tributación por el Impuesto de Sociedades, la Sociedad se ha incorporado en la fecha de su constitución al Grupo de consolidación fiscal cuya cabecera es su Accionista Único (ALBP Corp, S.L.).

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que la Sociedad no liquide la cuenta a pagar o a cobrar resultante de la liquidación del Impuesto de Sociedades con la Administración tributaria, sino con la Sociedad matriz del Grupo de Consolidación.

Activos por impuesto diferido no registrados

El detalle de los activos por impuesto diferido reconocidos pero no registrados por la Sociedad a cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2022	
	En base	En cuota
Crédito por pérdidas a compensar	13.888	3.472
	13.888	3.472

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance de situación.

11. INGRESOS Y GASTOS

a) Otros resultados de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 es la siguiente:

	Euros
	2022
Comisiones satisfechas: Comisión de gestión	(11.353)
	(11.353)

b) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 es el siguiente:

	Euros
	2022
Servicios de profesionales independientes	(1.500)
Servicios bancarios	(1.035)
	(2.535)

12. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO Y RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL ADMINISTRADOR ÚNICO

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Administrador Único

A cierre del ejercicio 2022 el Administrador Único de ALBP Private Equity, S.C.R., S.A. no ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que él, o personas vinculadas a él, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Retribuciones y otras prestaciones al Administrador Único

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de sueldos y salarios devengados por el Administrador Único. Las funciones de Alta Dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2022 han sido asumidas por el Administrador Único.

Asimismo, a cierre del ejercicio 2022, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase al Administrador Único. Tampoco existen compromisos en materia de pensiones y seguros de vida frente al Administrador Único.

Cumpliendo con la legalidad vigente, se informa de que el Administrador Único es mujer.

13. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

La Sociedad no tiene personal a cierre del ejercicio 2022, ni lo ha tenido a lo largo del mismo.

b) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2022 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de estas cuentas anuales y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales, Ernst & Young, S.L., han sido los siguientes:

	Euros 2022
Servicios de auditoría	1.500
Otros servicios	-
	1.500

14. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 12 de enero de 2023, la Sociedad ha procedido a la devolución de la totalidad de la aportación dineraria de socios recibida el 23 de diciembre de 2022 al no ejecutarse finalmente la potencial inversión.

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre del ejercicio 2022 adicionales a los ya comentados que por ser significativos requieran su desglose en estas cuentas anuales.

ALBP Private Equity, S.C.R., S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

1. EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO 2022

a) Visión general de los mercados

2022 ha sido un año complicado. La guerra en Ucrania y la batalla de los bancos centrales contra la inflación han sido los principales obstáculos a los que se han enfrentado los mercados de renta fija y variable. No obstante, el último trimestre del año ha mejorado ligeramente el panorama.

Durante el año, incluido el último trimestre, las acciones de valor han tenido un comportamiento bastante mejor que las acciones de crecimiento. Se debe, en gran medida, a las elevadas valoraciones con las que comenzaron el año las acciones de crecimiento, así como a los decepcionantes resultados registrados y al efecto de la subida de los tipos de interés.

A principios de 2022, la valoración de las acciones de crecimiento había alcanzado niveles muy elevados. A modo de ejemplo, el índice MSCI World Growth cotizaba a un precio 31 veces superior al de los beneficios esperados, mientras que el índice MSCI World Value lo hacía a un precio tan solo 14 veces superior. A finales de año, las valoraciones habían caído hasta múltiplos de 21 y 12, respectivamente. Estas cifras siguen haciendo que las acciones de crecimiento parezcan algo caras según los estándares históricos, mientras que las acciones de valor parecen bastante baratas. Podría decirse que el movimiento más perjudicial para los mercados ha sido la fuerte caída de los precios de la deuda pública. Es bien sabido que el comportamiento de las acciones puede ser irregular, pero esta vez la caída de las cotizaciones de la renta variable ha ido unida a un inusual desplome de los bonos del Estado, que ha dejado desamparados a los inversores. Esto se debió a que los bancos centrales tuvieron que subir los tipos de interés mucho más de lo que los inversores esperaban a principios de año debido a una inflación desorbitada.

Una región del mundo en la que ciertamente se han descontado bastantes factores negativos es China. El índice MSCI China ha retrocedido un 50% desde su máximo de 2021 y un 22% en 2022, a pesar de un repunte del 34% desde los mínimos recientes registrados en octubre, ya que China pretende dejar atrás su política de cero COVID.

En conclusión, a pesar de haberse producido cierto alivio en el cuarto trimestre, 2022 será recordado principalmente como un año en el que los mercados descontaron los efectos negativos del aumento de la inflación y de los tipos de interés, que probablemente afectarán a la economía mundial en 2023.

Durante el cuarto trimestre la renta variable de los mercados desarrollados continuó la tendencia del año al seguir repuntando. A diferencia de la renta fija, que obtuvo rentabilidades relativamente planas. Esto a causa de que los mercados asumieron el aumento de inflación y menos estímulos fiscales por parte de los bancos centrales.

b) Política de inversiones

Al cierre de diciembre de 2022, la sociedad no tenía nada en cartera, a excepción de tesorería.

c) No se han utilizado fuentes de financiación ajenas durante el ejercicio.

d) ALBP PRIVATE EQUITY, S.C.R. S.A.U. podría operar en derivados, empleándolos como instrumento de cobertura de posiciones de contado de su cartera.

Los niveles de riesgo nunca podrán superar los permitidos por la normativa legal.

e) Al finalizar el ejercicio, no tiene importe nominal comprometido en instrumentos derivados.

Hechos relevantes

- a) La Sociedad ALBP PRIVATE EQUITY S.C.R. S.A.U. tiene accionistas con participaciones significativas. Seguidamente les detallamos el número de acciones y porcentajes que poseen:

	Acciones	Porcentaje
Albp Corp S.L.U.	1.200.000	100%

- b) El tipo de contrato establecido con la entidad gestora es de gestión global.
- c) Durante este ejercicio los Consejeros no han tenido ningún tipo de remuneración.
- d) No se han realizado operaciones negociadas en mercados organizados derivados realizadas con entidades del grupo.

2. PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2023 Y SIGUIENTES

Tanto para el año 2023 como para los inmediatos ejercicios, la Sociedad prevé la inversión en diferentes sociedades participadas, que suponga un incremento de su cifra de negocios.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha llevado a cabo ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo en el ejercicio 2022.

4. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no tenía al inicio de su actividad ni ha adquirido durante este ejercicio 2022 acciones propias.

5. ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio.

6. PRINCIPALES RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD

De acuerdo con el sector en el que opera la Sociedad las tipologías de riesgos son las siguientes:

- **Riesgos de mercado:** los riesgos relacionados con el objeto social de las sociedades que serán participadas por la Sociedad y el mercado en el que operan así como los riesgos regulatorios del mismo, serán mitigados por el departamento de gestión de riesgo.
- **Riesgo de tipo de interés:** Al tener prevista la Sociedad sus inversiones en acciones de empresas no cotizadas y préstamos convertibles, no estaría sujeta a la variación de los tipos de interés.
- **Riesgo de crédito:** Para la Sociedad se gestiona en todo momento el riesgo de contrapartida, limitando la exposición según establece la ley.
- **Riesgo de liquidez:** Al ser la inversión prevista en empresas no cotizadas pero con un horizonte de inversión a largo plazo, se controlarían y gestionarían los activos de la Sociedad, siempre en previsión de sus obligaciones de pasivo.

ALBP PRIVATE EQUITY, S.C.R., S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN

Formulación del Administrador Único:

La formulación de las presentes cuentas anuales (que se componen del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la Memoria) del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido formuladas junto con el informe de gestión correspondiente a dicho ejercicio por el Administrador Único en su sesión del 31 de Mayo de 2023. Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión están extendidos en 19 folios, páginas de la 1 a la 19, ambas inclusive.

Dña. Verónica María Pascual Boé

(Administrador Único)